

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G302440316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp.

A handwritten mark consisting of a vertical line with an arrowhead pointing upwards and a stylized letter 'M' below it.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2106/2016
BITÁCORA: 16/G3-0244/03/16

Morelia, Michoacán, 23 de Marzo de 2016

COMISARIADO EJIDAL EJIDO DEL RINCON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0298/2016 de fecha 01 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 73.781 Metros cúbicos	9	1	9	15239424	15239432
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 21.323 Metros cúbicos	3	10	12	15239433	15239435
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 65.234 Metros cúbicos	9	13	21	15239436	15239444
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 52.701 Metros cúbicos	6	22	27	15239445	15239450
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.846 Metros cúbicos	3	28	30	15239451	15239453
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 20.386 Metros cúbicos	3	31	33	15239454	15239456
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 400.527 Metros cúbicos	52	34	85	15239457	15239508
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 26.062 Metros cúbicos	3	86	88	15239509	15239511
Ejido El Rincón, Morelia, P16053RIN005, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 118.236 Metros cúbicos	13	89	101	15239512	15239524

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2106/2016

BITÁCORA: 16/G3-0244/03/16

Morelia, Michoacán, 23 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO